Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_1
CÓDIGO DEL CONCURSO: 081026/PPL/023	
RESOLUCIÓN: 08/10/26	**BOUC:** 08/10/26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: UNA	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECONOLOGÍA DE ALIMENTOS	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS	
DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	
FACULTAD: VETERINARIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 3 de NOVIEMBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
RAQUEL VELASCO DE DIEGO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Código Seguro De Verificación	4D70-5231-3168P534F-3550	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	04/11/2026 08:15:45
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	04/11/2026 07:24:02
	Sonia Rubio Langre - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/11/2026 11:26:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D70-5231-3168P534F-3550		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

SONIA RUBIO LANGRE

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	4D70-5231-3168P534F-3550	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	04/11/2026 08:15:45
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	04/11/2026 07:24:02
	Sonia Rubio Langre - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/11/2026 11:26:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D70-5231-3168P534F-3550		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		